



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización:	31 de agosto de 2015
	1013 MEX ANO

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Nombre del Fondo: FONDO PARA AMPLIAR Y DIVERSIFICAR LA OFERTA EDUCATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2015	Ejercicio Fiscal Reportado	2015
--	----------------------------	------

Trimestre	1
-----------	---

Nombre del Proyecto General: General: Incremento de la oferta educativa y mejora de la pertinencia de programas de educación superior de reciente creación y reanuncios por su calidad en la Universidad de Guadalajara

Objetivo General: Diversificar la oferta de programas educativos e incrementar 5.37% el número de estudiantes que atienden 127 programas de nivel superior, mediante el desarrollo de infraestructura académica, adquisición de equipamiento y apoyo en gastos operativos, lo que permita consolidar la calidad de los programas e impulsar los procesos de crecimiento académico. (En reprogramación)


Monto total asignado al proyecto (Por rubro)			
Construcción	Equipamiento	Gastos de operación	Total
N/A	N/A	N/A	


No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto Federal Asignado	Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO 2015	TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
						Monto reportado en 2015								
						Total ejercido años anteriores	1o Trimestre 15 de abril	2o Trimestre 15 de julio	3o Trimestre 15 de octubre	4o Trimestre 15 de enero de 2015				
1	Construir y dotar de las condiciones de operación y mantenimiento de las instalaciones académicas que doten de la infraestructura y programas educativos en función de la pertinencia para el desarrollo del Estado.	1.1 Construir la dotación de hasta 132 alumnos en 8 programas de pregrado, 172014 y 3 programas de posgrado en un monto de 1,340,600.00 pesos. (En reprogramación)	1.1.1	Realizar las obras de infraestructura física necesarias, que se requieren para atender a los estudiantes de programas de nueva creación. (En reprogramación)	\$1,342,157.00	\$1,983,230.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,983,230.76	\$1,448,926.24	59.5%	
2	Establecer la calidad académica y mejorar las condiciones de operación de los programas educativos de pregrado, posgrado que atienden las necesidades de la ciencia y prácticas docentes de alumnos de los programas académicos que atienden con generación de egresados.	2.1 Establecer la calidad académica de los programas educativos de pregrado, posgrado que atienden las necesidades de la ciencia y prácticas docentes de alumnos de los programas académicos que atienden con generación de egresados.	2.1.1	Habilitar espacios mediante obra civil y satisfacer las necesidades de infraestructura y servicios educativos en proporción al incremento de matrícula de los PE que no cuentan con generación de egresados. (En reprogramación)	\$15,670,690.00	\$12,994,905.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$12,994,905.76	\$2,715,784.24	82.6%	
				Proveer los recursos necesarios para el equipamiento y servicios de aulas y laboratorios que permitan el desarrollo de las actividades académicas de los programas de licenciatura que aún no cuentan con generación de egresados. (En reprogramación)	\$5,274,200.00	\$5,066,151.96	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,066,151.96	\$208,008.04	96.1%		
3	Atender, incrementar y ampliar la matrícula en los programas educativos de licenciatura y posgrado en función de la pertinencia de la oferta educativa y la investigación.	3.1 Atender la matrícula de 85,213 alumnos que consisten en 60,000 de 2015-2014 y 25,213 de pregrado, 12 maestrías y 4 doctorados que consisten en el incremento de la calidad de la enseñanza y la investigación del incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados. (En reprogramación)	3.1.1	Construir los espacios físicos y mejorar las condiciones de infraestructura en PE acreditados, necesarios para atender el incremento de estudiantes de licenciatura y posgrados, sin afectar los niveles de la calidad alcanzados actualmente. (En reprogramación)	\$50,919,441.53	\$40,930,054.05	\$4,335,634.25	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,335,634.25	\$45,315,696.40	\$5,603,735.24	91.0%
				Incrementar y dotar de mobiliario, servicios educativos y equipo tecnológico actualizado a los PE acreditados para garantizar y mantener los estándares de la calidad de la enseñanza y la investigación del incremento de matrícula de programas de licenciaturas y posgrados. (En reprogramación)	\$16,645,366.93	\$11,571,067.52	\$661,544.40	\$0.00	\$0.00	\$661,544.40	\$12,213,052.12	\$2,472,314.27	91.2%	

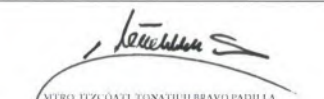
		Contar con recursos que permitan atender y dar continuidad a la operación administrativa y académica de PE reconocidos por su calidad, generados por los gastos de operación en la atención de los alumnos de nuevo ingreso. (En reprogramación)	\$221,490.00	\$251,406.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$251,406.11	\$469,943.99	\$4.92
GRAN TOTAL			\$90,543,234.92	\$72,692,200.46	\$5,027,222.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$5,027,222.55	\$27,224,425.07	\$12,458,911.97	\$5.82	


**INFORME POR MENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS**

NOTA 1. La fecha de corte para los datos reportados es el 31 de marzo de 2015.  
 NOTA 2. Información proporcionada en el mes de febrero 2015.  
 NOTA 3. Se le solicita al personal de PADESOS en el primer trimestre de 2015 y primer trimestre de 2016 se caracterice por estar en estado de suspensión o en periodo de vacaciones o en labores de construcción y habilitación de espacios físicos en las unidades de la R. del H. en materia. Los saldos de cada fondo no pueden exceder hasta el momento la cantidad de "pagado" de los recursos que se comprometieron y existen alguna carga de los recursos por la cual el agente no pudo ejecutarlos en el periodo programado de la institución de apoyo académico.

  
 Mtro. GUSTAVO CARDENAS SALGADO  
 DIRECTOR DE FINANZAS

  
 DR. CARLOS IVÁN MORENO ARRELLANO  
 COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

  
 Mtro. ITZCÓATL TONATIHU BRAVO PADILLA  
 RECTOR GENERAL

  
 MTRA. AMALICIÓN TORRES MERCADO  
 CONTRALOR GENERAL

NOTA:  
 La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como el monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original aprobado, o en su caso, el proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CUALQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEPTENTRIONOS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

ESTA INFORMACIÓN DEBE SER REVISADA POR EL ÓRGANO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN, INFORMÁNDOLE AL RECTOR(A), CON COPIA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (DGESE).